

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000269 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 NOV 2020

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00366-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de octubre del 2020, la Resolución Ejecutiva Regional N°00192-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de octubre del 2020, y el Informe N°1022-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 03 de noviembre del 2020; **sobre Contratación de Personal por Proyecto de Inversión Pública; y,**

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00366-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de octubre del 2020, se Resuelve aprobar, la modificación del artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N°00000116-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de marzo del 2020 y disponer la restructuración del Presupuesto Analítico de la unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00192-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de octubre del 2020, se resuelve aceptar la renuncia formulada por el profesional Ing. LUIS ALBERTO BARDALES PEREZ, con efecto anticipado, a partir del 11 de setiembre del 2020, en el cargo de responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y en el **Artículo Segundo DESIGNAN** como responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes, al Ing. **VICTOR ANDRÉS CORTEZ SANJINEZ**, con efectividad a partir del 01 de octubre del 2020.

Que, Informe N°1022-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 03 de noviembre del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la contratación del Ing. **VICTOR ANDRÉS CORTEZ SANJINEZ**, como actual responsable, de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000269 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 NOV 2020

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, del Ing. VICTOR ANDRÉS CORTEZ SANJINEZ, como ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTO, de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes, el periodo del 03 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO - FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N°001, que forma parte integrante de la presente resolución la misma que asciende a la suma de S/. 12,556.44 (Doce Mil Quinientos Cincuenta y Seis y 44/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olaverria Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)



27 NOV 2020

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION NOVIEMBRE A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/A GUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
UNIDAD FORMULADORA										
0140-3-9002- 2001621-10-025- 0050										
FTE.FTO.RECURSOS DETERMINADOS										
GENERICA DE GASTO 2.6.8.1.2.1										
VICTOR ANDRES CORTEZ SANJINEZ	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTO	5,500.00	10,633.33	10,633.33	886.11		11,519.44	1,037.00	12,556.44	DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
TOTAL		5,500.00	10,633.33	10,633.33	886.11		11,519.44	1,037.00	12,556.44	



Copia fiel del Original